



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

787

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLANUEVA-CASANARE**

AVISO DE REMATE

Que, en el Proceso Ejecutivo, radicado bajo el No. 854404089001-2014-0241-00, adelantado por **CHEVIPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT. 830.001.133-7** en contra de **WILLIAM JEREZ PEÑA C.C.No.86.053.982**, se fijó el día diecisiete (17) del mes de **noviembre de dos mil veintidós (2022)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien automotor, identificado de la siguiente manera, Vehículo marca CHEVROLETH, línea: Sonic 4BN LT MT, modelo: 2013, cilindraje: 1598, Chasis: 3G1J86CC3DS501350, carrocería; HATCHBACK, color: NEGRO CARBONO, motor: 1DS501350.

El proceso de remate **comenzará a las 8:00 a.m.** y en atención a lo establecido en el artículo 3 del acuerdo PCSJA22-11930 de 2022 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en concordancia con el artículo 450 del C.G.P. **la audiencia debe llevarse a cabo de manera virtual a través del servicio institucional de la plataforma Lifesize.**

AVALUO COMERCIAL APROBADO: (\$ 21.390.000)

BASE PARA LICITACIÓN: (\$ 14.973.000.)

CONSIGNACION PARA HACER POSTURA 40%: (\$ 8.556.000)

La consignación del 40% de este, deberá hacerse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, en la Cuenta de Depósitos Judiciales No 854402042001 Banco Agrario a nombre del Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva Casanare,

Los interesados deben presentar las posturas para el remate UNICAMENTE en el correo electrónico j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto: "**POSTURA REMATE 2014-0241**", y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia.

Se requiere a los apoderados de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un numero de contacto para remitir el link de acceso al proceso, previo al desarrollo de la audiencia.

El remate se anunciará al público mediante AVISO que se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en un periódico de ampliación nacional como el Espectador y el Tiempo, y en un radiodifusora local Ondas del Upía 88.7, **publicación que deberá efectuarse el día DOMINGO, seis (06) de noviembre de dos mil veintidós (2022);** (según art. 450 CGP).

Secuestre: DINAMISAR ADMINISTRACION S.A.S y puede ser ubicado en la calle 20 No. 22-27 Manizales Caldas Teléfono 310 8883338;
Depositario a título gratuito: HENRY ALBERTO MORA CLAVIJO Celular 320 4690529


ANDRI MIGUEL MARTÍNEZ BARROS
Secretario



VMG
Estado 39

Carrera 11 No. 7-55. Centro Barrio Paraiso alto. Villanueva Casanare.
Correo electrónico: j01prmpalvillan@cendoj.ramajudicial.gov.co